COMISIÓN DE TURISMO Y TELECOMUNICACIONES

OBJETIVOS:

1. El Turismo en el Perú está íntimamente ligado al desarrollo de nuestra patria, de tal manera que en nuestro caso esta actividad debe ser un objetivo de estado, de modo que trascienda a las gestiones de gobierno, resultando necesario que exista un convencimiento de que las disposiciones legales y los actos de fiscalización en la materia tiendan a coadyuvar al establecimiento de políticas estables en este campo. La llamada industria sin chimenea puede resultar para nuestro país una importante fuente de empleo si es que promovemos esta actividad, habida cuenta de los valiosos e importantes recursos turísticos con que contamos. Existen ejemplos como el de España, México y otros países que han hecho del turismo un objetivo nacional. Para este logro, resulta necesario potenciar áreas de trabajo en los medios de comunicación social, que generen una conciencia para convertir al Perú en un destino realmente competitivo, desarrollando una función pedagógica y de capacitación al personal profesional, que parta de los organismos estatales, y alcance a los distintos estamentos de la sociedad peruana.
2. Para el cometido antes mencionado resulta necesario realizar una evaluación y efectiva fiscalización a las entidades del estado encargadas de cautelar los derechos de los turistas y agentes de turismo, llámese Indecopi, Dirección de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y demás entidades del gobierno central.
3. Propongo a la Comisión, la formulación de un Proyecto de Ley que complete los incentivos tributarios existentes para proyectos de complejos turísticos que se realicen en el país, especialmente con criterio descentralista, condicionando estos incentivos tributarios y arancelarios a la utilización del 100% de mano de obra peruana y recursos de la zona en la cual se encuentre ubicado el proyecto, durante todo el período de instalación, construcción e implementación del mismo.
4. Propongo a la Comisión, la formulación de un Proyecto de Ley que considere la adecuación de diversas medidas para la atención al turista con discapacidad, de acuerdo a los perfiles y requerimientos que vienen siendo analizados y evaluados por las instituciones especializadas en nuestro país, considerando los requerimientos especiales de estos turistas, capacitación al personal que los atienda y considerando la necesidad de brindarles la asistencia de profesionales de la salud que permitan satisfacer sus eventuales necesidades, teniendo en cuenta el incremento sostenido de este segmento social que suele viajar acompañado, en temporada baja y utilizando mayor cantidad de servicios locales, instalaciones y agencias de viajes en el país.
5. Solicitar un informe sobre el actual desenvolvimiento del comité de facilitación, establecido en la nueva Ley de Aeronáutica Civil, a fin de analizar su contribución al fomento del turismo, y poder disponer luego, las normas reglamentarias pertinentes.
6. Revisar las normas reglamentarias sobre la señalización aeropuertoaria existente en nuestro país y proponer su adecuación a las aprobadas por los organismos internacionales, en especial con relación a la organización de la aviación civil internacional.
7. Estudiar y evaluar las distintas normas que regulan el turismo, a efecto de llevar adelante un proceso de sistematización de las mismas a fin de evitar la yuxtaposición de normas que implica la regulación del mismo tema en varias disposiciones con sentidos diferentes, lo que genera incertidumbre y dificulta la formulación de una política clara y coherente, no obstante la dación de la ley 26961 de desarrollo de la actividad turística, con la finalidad de establecer un marco legal claro y estable, que aliente el turismo y la inversión en nuestro país.
8. Estudiar los convenios y/o contratos que tiene el estado peruano para el uso de los servicios de satélite, para cumplir y aplicar la normatividad vigente.
9. Evaluar el avance del proyecto satelital Simón Bolívar, del cual el Perú es parte por pertenecer al grupo andino, y proponer la normatividad legal necesaria para su impulso, atendiendo a la necesidad de nuestro país de implementar la tele-educación a distancia en las zonas alejadas de los centros urbanos.
10. Evaluar la participación del Perú en los organismos internacionales vinculados al uso de los sistemas satelitales y de la órbita geo estacionaria ó ecuatorial.

En algunos casos, son éstas propuestas generales que estaré ampliando paulatinamente en el deseo de aportar a la Comisión.

_____

ELVIRA DE LA PUENTE HAYA
Congresista de la República